

Ministro Marcel y propuesta de nueva Constitución: “Se mantiene un marco que estimula y obliga a la responsabilidad fiscal”

Además, el secretario de Estado considera que, de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Convención, se está ratificando la autonomía del Banco Central.

De retorno a su alma mater, para inaugurar el año académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, se refirió en su exposición al avance de algunas materias de índole económica en la Convención Constitucional.

Al término de su presentación, centrada en el análisis del sistema tributario y los principios que serán analizados en diálogo con la ciudadanía, el ministro afirmó que en el Pleno de la Convención “ya se han aprobado algunos principios de responsabilidad fiscal y de transparencia, que son interesantes, porque en realidad en la Constitución del 80 no existen estos principios”.

Por ejemplo, destacó el que haya avanzado, hasta la etapa de armonización del borrador de propuesta de Carta Magna, la norma impulsada por el Consejo Fiscal Autónomo, la cual apunta a que “las finanzas públicas se condicionen de conformidad a principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal que tiene el actuar del Estado en todas sus instituciones y en todos sus niveles”.

Asimismo, Marcel resaltó los artículos aprobados en esa instancia que obliga a quienes ejerzan funciones públicas a dar estricto cumplimiento a los “principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones públicas”.

Por otra parte, valoró que “en las normas referidas a la Ley de Presupuesto se mantuvieran muchos de los principios que rigen, no solo, en la ley de la Constitución actual, sino que también de la Constitución del 25, como la norma que le dan al Ejecutivo el control de la formación del presupuesto”. Al respecto, puntualizó que la norma también incluye que “no se podrán aprobar nuevos gastos, sin indicar las nuevas fuentes de recursos y si el proyecto no es despachado dentro de 90 días, desde que se presentó, entonces entra a regir el proyecto inicialmente enviado por el Presidente o Presidenta”.

De esta manera, planteó que “si bien en algún momento hubo preocupación respecto de si se iba a erosionar la disciplina fiscal o la responsabilidad del Ejecutivo en la conducción de las finanzas públicas, vemos que – al menos en las normas presupuestarias – eso ya no está ocurriendo”.

Autonomía del Banco Central

Posterior a su exposición, también se refirió a las definiciones que ha realizado la Convención respecto al Banco Central. “Lo primero que debemos tener claro es que se está ratificando la autonomía”, sostuvo Marcel, consultado por la prensa.

Según detalló, “esa autonomía se ve reflejada en un mandato que es preciso, similar al actual: el control de la inflación, la estabilidad de la moneda, la estabilidad de los pagos internos y externos, y la estabilidad financiera”. Lo anterior, pese a que “se especuló que se iban a cambiar los mandatos”.

Otro temor que rondaba, según relató el ministro, se relacionaba con cambios en las facultades del ente rector. Sin embargo, sostuvo que “estas se mantienen, e incluso se elimina la facultad de otorgar préstamos directos al fisco en caso de guerra”, la que consideraba una excepción que respondía a una realidad muy distinta a la que vivimos hoy día.

Y si bien el ministro Marcel consignó que la Convención estableció para el Banco Central un marco de gobernanza distinto al habitual en otros países, planteó que ello obedecía a que “lo que han tratado de hacer los convencionales es generar una cierta homogeneidad en la forma en que se designan las autoridades de los organismos autónomos”.

Precisó: “normalmente la designación de consejeros o de presidentes de los bancos centrales, es una facultad arraigada en el Ejecutivo. Entonces es un tema que con seguridad se discutirá ahora en la votación general”.

En general, el ministro manifestó que su mirada se concentra en lo que ha sido ratificado definitivamente por los 2/3 de los constituyentes.

“Prefiero más bien ir mirando lo que ya está aprobado y dentro de lo que está ya aprobado, por ejemplo, los temas fiscales, donde se temía que podría haber habido un debilitamiento del escenario fiscal, lo cual no está ocurriendo. Del mismo modo, se han ido también resolviendo los temas de derecho de propiedad, indemnizaciones en caso de expropiaciones. O sea, en el ámbito económico se han ido despejando muchas de las preocupaciones que existían hace algún tiempo y me parece que eso es algo bastante positivo”, acotó.